

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

“ACUERDO MARCO SERVICIOS DE LABORATORIO PARA MUESTREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES”

Pamplona, 14 de septiembre de 2021

Una vez declarado abierto el acto, se inicia el mismo con la enumeración de las empresas que han presentado oferta, y que son las siguientes:

Número	Documento	Solicitante
1	 B96315577	GENERAL DE ANALISIS MATERIALES Y SERVICIOS S.L.
	 B98474091	JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.
	 A28345577	SGS TECNOS, S.A.
	 A03637899	LABAQUA, S.A.U.
	 B26280297	LABORATORIOS ALFARO, SLU
	 B12227492	EUROFINS IPROMA S.L.U.
2	 B96315577	GENERAL DE ANALISIS MATERIALES Y SERVICIOS S.L.
	 B12227492	EUROFINS IPROMA S.L.U.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego regulador, se procede a la apertura del Sobre A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). Comprobada la documentación presentada, se resuelve la admisión de las ofertas realizadas por las empresas licitadoras, que han sido recibidas en tiempo y forma.

A continuación, los miembros de la Mesa de contratación acuerdan:

1º.- Que se proceda a convocar el acto de apertura de los sobres BC de conformidad a lo previsto en el artículo 97 de la LFC. Dicho trámite podrá ser efectuado por cualquiera de los integrantes de la Mesa.

2º.- Que, al menos, una de las personas integrantes de la Mesa, esté presente en el acto de apertura de los sobres BC.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del Sobre A.

Firma la Mesa de contratación:

FERRANDEZ LASAOSA
JOSE ROBERTO -
25448165E

Firmado digitalmente por
FERRANDEZ LASAOSA JOSE
ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2021.09.15 09:21:21
+02'00'

SATRUSTEGUI MARTURET
MIGUEL - 18197345K
2021.09.14 14:15:17 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2021.09.14
13:12:52 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso

Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas

GOMEZ
MUÑOZ
JAIRÓ -
72469706H

Firmado
digitalmente por
GOMEZ MUÑOZ
JAIRÓ - 72469706H
Fecha: 2021.09.16
06:33:25 +02'00'

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Técnico de Operación y Mantenimiento

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C
“PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA”
Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Licitación para la contratación del:

“ACUERDO MARCO SERVICIOS DE LABORATORIO PARA MUESTREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES”

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

La convocatoria de la apertura del Sobre C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 8:00 h. del día 20 de septiembre de 2021. La apertura se ha realizado, a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de selección previstos en las Condiciones Reguladoras, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de selección:

Criterio de selección 1: Oferta económica (100 puntos).

LOTE 1: ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CONTROL EXTERNO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

GENERAL DE ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.

Realiza una oferta total de 48.840,00 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 16,28 puntos.

JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Realiza una oferta total de 35.880,00 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

SGS TECNOS, S.A.

Realiza una oferta total de 46.006,20 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 34,59 puntos.

LABAQUA, S.A.U.

Realiza una oferta total de 49.422,02 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 12,52 puntos.

LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.

Realiza una oferta total de 42.280,58 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 58,65 puntos.

EUROFINS IPROMA, S.L.U.

Realiza una oferta total de 50.220,00 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 7,36 puntos.

LOTE 2: EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN INDUSTRIAS Y COLECTORES

GENERAL DE ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.

Realiza una oferta total de 2.910,00 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

EUROFINS IPROMA, S.L.U.

Realiza una oferta total de 3.000,00 € euros/año. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 0,00 puntos.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

LOTE 1: ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE CONTROL EXTERNO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	35.880,00 €	100,00	100,00
LABAQUA, S.A.U.	49.422,02 €	12,52	12,52
SGS TECNOS, S.A.	46.006,20 €	34,59	34,59
GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	48.840,00 €	16,28	16,28
LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.	42.280,58 €	58,65	58,65
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	50.220,00 €	7,36	7,36

LOTE 2: EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN INDUSTRIAS Y COLECTORES

EMPRESAS	OFERTAS ECONÓMICAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GENERAL DE ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	2.910,00 €	100,00	100,00
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	3.000,00 €	0,00	0,00

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 18 del Pliego Regulador, solicitar a las seis empresas licitadoras del LOTE 1 y a las dos empresas licitadoras del LOTE 2 que, en plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Asimismo, se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación, para el análisis de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto.

Firma la Mesa de Contratación

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E

Firmado digitalmente
por FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO - 25448165E
Fecha: 2021.09.20
13:47:34 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasasa
Director de Operación y Mantenimiento

GOMEZ
MUÑOZ
JAIRO -
72469706H

Firmado
digitalmente por
GOMEZ MUÑOZ
JAIRO - 72469706H
Fecha: 2021.09.21
08:55:51 +02'00'

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Técnico de Operación y Mantenimiento

SATRUSTEGUI MARTURET
MIGUEL - 18197345K
2021.09.20 14:35:53
+02'00'

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C

Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2021.09.20
12:13:51 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Técnica de Administración y Finanzas
Graduada en Derecho

ACTA DE CALIFICACIÓN
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CAPACIDAD Y SOLVENCIA
Licitación para la contratación de:

“ACUERDO MARCO SERVICIOS DE LABORATORIO PARA MUESTREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES”

Pamplona, 28 de septiembre de 2021

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia.

Ayer, 27 de septiembre, finalizó el plazo de acreditación de la documentación de capacidad y solvencia solicitada a las empresas licitadoras, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del Pliego. La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de la documentación aportada.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. se ha detectado lo siguiente:

- La cláusula 20 del Pliego, en su apartado D.-) establece que las empresas licitadoras deberán presentar “documentación para verificar que la empresa está en posesión de las acreditaciones establecidas en la Cláusula 13 del Pliego”. Comprobada la documentación presentada en este apartado se observa que no consta la acreditación de ser entidad colaboradora de la Administración Hidráulica como Entidad de Inspección.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa LABAQUA, S.A.U. se ha detectado lo siguiente:

- La cláusula 20 del Pliego, en su apartado C.-) establece que las empresas licitadoras deberán presentar acreditación de Patrimonio Neto positivo en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020, mediante la presentación de documento del Registro Mercantil que contenga las cuentas anuales.

A este respecto, la empresa ha presentado una declaración de que las cuentas anuales se encuentran pendientes de depósito a la espera de la aprobación de la subsanación presentada. La Mesa de Contratación considera que deben presentar el informe de auditoría para subsanar esta deficiencia.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. se ha detectado lo siguiente:

- Comprobada la documentación presentada se observa que no consta la documentación acreditativa solicitada en la cláusula 20 del Pliego, apartado F y apartado G, esto es: Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (Certificado de la

Hacienda Navarra y la Agencia Tributaria) y el Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscrito y al corriente en el pago, respectivamente.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. se ha detectado lo siguiente:

- Comprobada la documentación presentada se observa que no consta la documentación acreditativa solicitada en la cláusula 20 del Pliego, apartado F, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias en relación con la Agencia Tributaria.

En cuanto a la documentación presentada por la empresa EUROFINS IPROMA, S.L.U. se ha detectado lo siguiente:

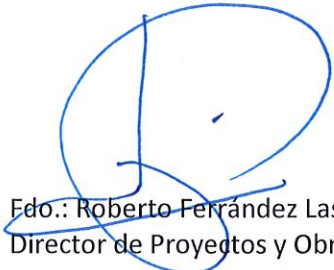
- Comprobada la documentación presentada se observa que no consta en Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada, tal y como se solicita en la cláusula 20 del Pliego, apartado B, del Pliego.

En cuanto a la empresa SGS TECNOS, S.A., se constata que no ha presentado la documentación acreditativa de solvencia solicitada.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación decide:

- Otorgar cinco días de plazo para la presentación de las subsanaciones de las deficiencias observadas a: JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., LABAQUA, S.A.U., GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L., LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. y EUROFINS IPROMA, S.L.U.
- Elevar al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa SGS TECNOS, S.A. por no quedar acreditada su capacidad y solvencia, de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego regulador.

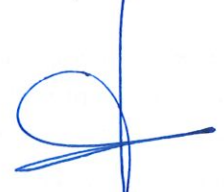
Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman:



Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Técnico de Operación y Mantenimiento

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Licitación para la contratación de:

“ACUERDO MARCO SERVICIOS DE LABORATORIO PARA MUESTREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES”

Pamplona, 30 de septiembre de 2021

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación, con arreglo al Pliego Regulador de la licitación de referencia, para analizar la documentación presentada por las empresas para subsanar la documentación acreditativa de capacidad y solvencia solicitada con fecha ayer.

- JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Presenta la documentación donde consta como Entidad colaboradora de la Administración Hidráulica como Entidad de Inspección.
- LABAQUA, S.A.U.
Se comprueba que en la documentación inicial se incluía el informe de auditoría de las cuentas 2020, por lo que no procedía solicitar subsanación.
- GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.
Presenta los Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (Certificado de la Hacienda Navarra y la Agencia Tributaria) y el Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscrito y al corriente en el pago.
- LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.
Presenta certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias en relación con la Agencia Tributaria.
- EUROFINS IPROMA, S.L.U.
Se comprueba que en la documentación inicial se incluía el Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada, por lo que no procedía solicitar subsanación.

La Mesa de contratación concluye que las citadas empresas acreditan el cumplimiento de las condiciones de capacidad y solvencia requeridas en el presente pliego regulador.

En consecuencia, en cumplimiento de la cláusula 21 del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

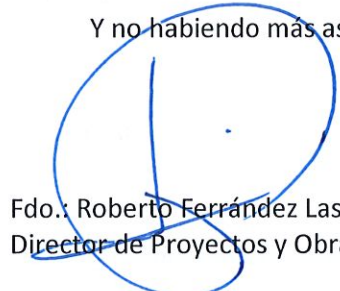
- Proponer como empresas seleccionadas para formar parte del “Acuerdo marco de servicios de laboratorio para muestreo y control de vertidos industriales: **LOTE 1: ANALISIS Y ESTUDIOS DE CONTROL EXTERNO DE VERTIDOS INDUSTRIALES**” a:

JECMA CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B98474091
LABAQUA, S.A.U.	A03637899
GENERAL DE ANALISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	B96315577
LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.	B26280297
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	B12227492

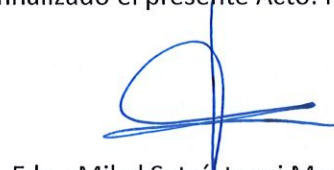
- Proponer como empresas seleccionadas para formar parte del “Acuerdo marco de servicios de laboratorio para muestreo y control de vertidos industriales: **LOTE 2: EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CAUDAL EN INDUSTRIAS Y COLECTORES**” a:

GENERAL DE ANÁLISIS MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	B96315577
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	B12227492

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firman:



Fdo.: Roberto Ferrández Lasasosa
Director de Proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho



Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Técnico de Operación y Mantenimiento